

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°238- 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 20 septiembre de 2024

VISTOS: Resolución Directoral N°126-2023-UE ISEPRP-PIU de fecha 27 de diciembre de 2023, Resolución Directoral N°172-2024-UE ISEPRP-PIU de fecha 14 de agosto de 2024, Informe N° 116-2024/GRP-400003-02 de fecha 13 de septiembre de 2024, Informe N°881-2024/GRP-400003-05 de fecha 19 de septiembre de 2024, Informe N°337 - 2024/GRP-400003-03 de fecha 20 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°126-2023-UE ISEPRP-PIU de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprueba el Expediente Técnico DE SALDO DE OBRA N°2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2194062; y además se AUTORIZA su ejecución; por un monto de S/ 19,721,564.18 (Diecinueve Millones, Setecientos Veintiún Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 18/100 soles) incluido IGV, monto que corresponde a la ejecución de obra, supervisión de obra, junta de resolución de disputas, control concurrente y el componente de GESTIÓN DE PROYECTOS con un monto de S/ 262,600.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos con 00/ 100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante Resolución Directoral N°172-2024-UE ISEPRP-PIU de fecha 14 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora resuelve: APROBAR la MODIFICACIÓN de la ESTRUCTURA DE GASTO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2194062, por el monto ascendente de S/. 262,600.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos con 00/ 100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante Informe N° 116-2024/GRP-400003-02 de fecha 13 de septiembre de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección de Infraestructura la incorporación de la adquisición de bienes al Componente Gestión de Proyectos en los proyectos que se vienen ejecutando y exista disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 130,854.92 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 92/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante Informe N°881-2024/GRP-400003-05 de fecha 19 de septiembre de 2024, la Dirección de Infraestructura, informa que, el Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA" para el periodo de setiembre a diciembre cuenta con un saldo disponible de S/. 240,600.00 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos con 00/100 Soles);

Que, asimismo, la adquisición de bienes referente a equipos informáticos no se encontraban considerados en la Estructura de Gasto del Componente de Gestión de Proyectos del Expediente Técnico del proyecto aprobado con Resolución Directoral N°126-

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°238- 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 20 septiembre de 2024

2023-UE ISEPRP-PIU, tampoco se consideraron en la Estructura de Gasto Modificada con la Resolución Directoral N°172-2024-UE ISEPRP-PIU, del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA";

Que, en ese contexto, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la Modificación de la Estructura de Gasto del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA", para la cobertura de la adquisición de los bienes, manteniendo el mismo monto total de S/ 262,600.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles), incluido IGV; del Expediente Técnico;

Que, el numeral 31.2 del artículo 31 de la Directiva N ° 001-2019-EF/63.01 modificada mediante Resolución Directoral N ° 004-2022-EF/63.01, establece "31.2 En el caso de proyectos de inversión, es responsabilidad de la UEI sustentar dichas modificaciones a la UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, (...). La UF debe contar con dicha información para su evaluación y registro en el Banco de Inversiones. De corresponder, la UF efectúa el registro respectivo en el Banco de Inversiones mediante el Formato N ° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.

Que, el numeral 33.1 y 33.2 del artículo 33 de la Directiva N ° 001-2029-EF/63.01, modificada mediante Resolución Directoral N ° 004-2022-EF/63.01, establece "33.1 La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones. 33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N ° 08-A: Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión (...), y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión.

Que la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N°337-2024/GRP-400003-03 de fecha 20 de septiembre de 2024, indica que la Dirección de Infraestructura ha sustentando la necesidad de modificar la Estructura de Gasto del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión; asimismo, la norma prevé situaciones de modificación del expediente técnico durante la ejecución de la obra, razón por lo que esta oficina no genera observación, recomendando la aprobación de lo solicitado mediante acto resolutivo;

Que, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 304 "Institutos Superiores Educación Pública Regional de Piura".

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio de 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre de 2002, el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora "Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura", actualizado por Ordenanza

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°238- 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 20 septiembre de 2024

Regional N° 357-2016/GRP-CR; la Directiva de Desconcentración de Facultades y delegación de competencias del Gobierno Regional de Piura a sus Unidades Orgánicas y/o Proyectos Especiales en materia de contrataciones, modificada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 633-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 25 de julio de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN de la ESTRUCTURA DE GASTO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2194062, por el mismo monto del Expediente Técnico que asciende a S/ 262,600.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos con 00/ 100 Soles), incluido IGV, de acuerdo al siguiente esquema de costos desagregado:



**ESTRUCTURA DE COSTOS
 GESTIÓN DE PROYECTO**

REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA N° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA. CODIGO UNICO N° 2194062

Proyecto:
 Propietario:
 Consultor:
 Ubicación:
 RUC:
 Dirección:
 Correo:
 Periodo:

UNIDAD EJECUTORA 304
 CONSORCIO CONSULTOR PARIÑAS
 PARIÑAS - TALARA - PIURA
 20611311673
 RESIDENCIAL MONTERRICO BLOCK B. DPTO N° 503 URB. MIRAFLORES - DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA
consorcioconsultorparinas@gmail.com
 06 MESES DE EJECUCIÓN + 2 MESES DE OPERACIÓN ASISTIDA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P.U (\$/)	PARCIAL (\$/)
1.00	GASTOS GENERALES FIJOS					S/ 20,000.00
	Gastos Administrativos					S/ 20,000.00
	Gastos Arbitrales	Gib	1	2	S/ 8,500.00	S/ 17,000.00
	Gastos Legales	Gib	1	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
2.00	GASTOS GENERALES VARIABLES DURANTE LA EJECUCION DE OBRA					S/ 184,600.00
	Gastos Administrativos					S/ 52,600.00
	Copias Planos y Documentos	Gib	1	1	S/ 9,800.00	S/ 9,800.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°238- 2024-UE ISEPRP-PIU

Piura, 20 septiembre de 2024

EJECUCION Y RECEPCION DE OBRA	útiles de Oficina	Glo	1	1	S/ 2 800.00	S/ 2 800.00
	Alquiler de Camioneta inc. Chofer y Combustible	mes	1	4	S/ 10,000.00	S/ 40,000.00
	Equipos Informaticos					S/ 132,000.00
	CPU y Monitores	Und	4		S/ 4,000.00	S/ 16,000.00
	Impresoras Multifuncional	Und	2		S/ 25,500.00	S/ 51,000.00
	Proyector Multimedia	Und	1		S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
	Estabilizadores de Corriente	Und	6		S/ 350.00	S/ 2,100.00
	Pantallas Interactivas	Und	2		S/ 30,200.00	S/ 60,400.00
	GASTOS GENERALES VARIABLES DEL PERSONAL TECNICO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					S/ 58,000.00
	PERSONAL PROFESIONAL TECNICO					S/ 58,000.00
	Gestor de Obra	mes	1	7	S/ 6,000.00	S/ 42,000.00
	Asistente Administrativo	mes	1	4	S/ 4,000.00	S/ 16,000.00
	Asistente Ingeniero Civil	mes	1	8	S/ -	S/ -
	4.00 RECEPCION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA					S/ -
	GASTOS ADMINISTRATIVOS					S/ -
Gastos Legales	est	1	1	S/ -	S/ -	
Gastos Varios	est	1	1	S/ -	S/ -	
Equipo de Protección individual	est	1	1	S/ -	S/ -	
CIERRE DEL PROYECTO					S/ -	
Coordinador General	mes	1	2	S/ -	S/ -	
Copias, Planos y Documentos	est	1	1	S/ -	S/ -	
útiles de Oficina	est	1	1	S/ -	S/ -	
Alquiler de Camioneta inc. Chofer y Combustible	mes	1	2	S/ -	S/ -	
TOTAL					S/ 262,600.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondiente, que permita la disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Estructura de Gasto del Componente de Gestión de Proyectos de la Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2194062, por un monto ascendente a S/. 262,600.00 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos con 00/ 100 Soles), incluido IGV.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 U.E.I.S.E.P.R.P.

 Fernando Anthony Santa Cruz Aguilar
 DIRECTOR EJECUTIVO (E)